

Cuéntame cómo te ha ido. De mujeres, ciencia y democracia. 1970-2006

Tell me how you have been doing. On women, science and democracy. 1970-2006

PALOMA ALCALÁ

Centro Educación Permanente de Adultos Tetuán, Madrid

RESUMEN. En este trabajo se analizan los cambios habidos en la situación de las mujeres dentro de las instituciones científicas con la llegada y consolidación de la democracia en España. Utilizando una perspectiva sociohistórica se hace un recorrido mostrando los datos de presencia y estatus de las mujeres desde la década de los setenta hasta el momento actual en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Palabras clave: mujeres en ciencia, democracia en España, CSIC.

ABSTRACT. This paper analyses the changes produced in women's situation in scientific institutions with the arrival and consolidation of democracy in Spain. With a socio-historical approach, data are shown about the incorporation and status of women in the Spanish National Research Council (CSIC) from the seventies to the present.

Key words: women in science, democracy in Spain, CSIC.

Con la llegada de los años setenta se produjeron cambios sustanciales en la política de España y, como consecuencia, en la educación. La Ley Villar Palasí de 1970 hizo obligatoria la educación conjunta de niños y niñas en la escuela pública, reinstaurando una práctica que se había interrumpido tras la Guerra Civil. Se cierra así un período en la educación de las mujeres del más puro estilo nacional-católico, iniciado en la posguerra, y permite que en el ámbito institucional comience a notarse el fruto de los cambios producidos por el desarrollismo en los años sesenta. En las siguientes dos décadas, vividas ya en su mayor parte en democracia, la educación española conoció un notable impulso de-

jando definitivamente atrás las carencias del pasado. Se alcanzó la escolarización total en la educación general básica, creándose para ello un gran número de puestos escolares y mejorando las condiciones de otros ya existentes, se incrementó notablemente la escolarización en todos los niveles no obligatorios. Pero hasta 1990 con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) no se instaurará la enseñanza obligatoria hasta los 16 años y será la primera ley que alen- tará la igualdad formal entre los sexos como principio educativo en su artículo segundo. A estos dos hitos en el ámbito educativo hay que sumar para nuestro análisis las conquistas en otros espacios.

De mujeres...

El año 1975, el mismo en el que murió el dictador, fue declarado por la ONU Año Internacional de la Mujer. La declaración se debió al auge y a las presiones del feminismo que estaba en uno de sus momentos agitados más fuertes. Se había extendido internacionalmente. La protesta y el desafío de las mujeres contra el orden patriarcal aparecían en todo Occidente. España, aunque más atrasada en todo, no fue una excepción (Valcárcel, 2000). Los logros de estas luchas se plasmarán en la Constitución de 1978 que produjo una modificación sustancial en la situación legislativa de las mujeres.

En el período de los ochenta, se crea —por Ley 16/1983, de 24 de octubre— el Instituto de la Mujer como organismo autónomo, con el fin de eliminar los obstáculos para que las mujeres participaran en la cultura, el trabajo y la vida política y social. Pero no será hasta los años noventa, con el segundo Plan de Igualdad (1993-1995), cuando se disponga la adopción de medidas para garantizar la igualdad real, y no sólo la formal, sobre todo en el ámbito de la educación, la formación y el empleo.

Previo a estas decisiones políticas, colectivos pioneros van alertando de la situación de infrarrepresentación y discriminación de las mujeres en las estructuras del saber. Fenómeno que, a semejanza de lo que había pasado en otros países occidentales, ya se estaba produciendo en nuestro país desde finales de los años setenta. Las Universidades Autónomas de Madrid y Barcelona son las primeras en crear Seminarios de Estudios de la Mujer, ya en 1979. En 1980 se crea el Seminario de Estudios de la Mujer en la Universidad del País Vasco. En la Universidad de Barcelona, surge en 1982 el Centre d'Investigació Històrica de la Dona (CIHD). «Todos responden a una misma necesidad: abrir un espacio para transformar el conocimiento sobre las mu-

jes y el conocimiento mismo, de transformar la universidad y la sociedad» (Ballarín, Gallego, Martínez, 1995).

Van surgiendo aulas de género, grupos de investigación feminista y seminarios multidisciplinares, algunos de los cuales llegarán a ser institutos de investigación, por toda la geografía española. Si en 1991 había quince centros o grupos especializados, en 1995 eran treinta y uno, que se habían convertido en cuarenta y dos en 1999 y en cerca de sesenta en 2006 ¹.

Como consecuencia de ello surge, en 1996, una convocatoria —que se incluye como Programa Sectorial sobre Estudios de las Mujeres y de Género— en el III Plan Nacional de I+D, que a partir del año 2000 se denominará Acción Estratégica de Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. El principal objetivo era fomentar la investigación en temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres que se enmarcaran «en las líneas de investigación propias de los seminarios, institutos, centros y aulas de estudios de las mujeres que incorporan una perspectiva de género en su tarea investigadora». Las líneas prioritarias incluían pobreza, educación, salud, violencia, trabajo, medios de comunicación y medioambiente.

Una vez esbozado de forma somera el marco legislativo de este período, analizamos los datos, en el ámbito de la educación universitaria y en el sistema científico-tecnológico, bajo la perspectiva del sexo femenino.

Los rasgos más característicos de este período en la educación universitaria de las mujeres son:

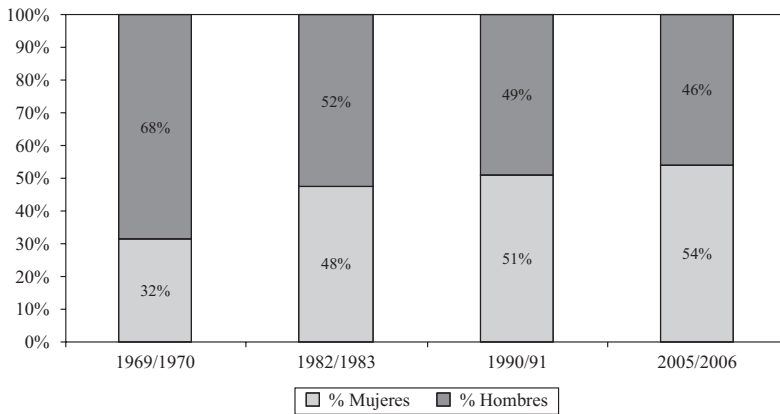
- A) El acceso masivo y entusiasta de las mujeres a la enseñanza superior, que había comenzado antes de que se produjeran los cambios democráticos, se ve reflejado en el aumento de su presencia en la universidad de forma espectacular y continua, de manera que se alcanza la paridad numérica con los varones en el curso 83-84 (Gráfi-

co 1), superándose con creces en la actualidad. Las mujeres confiaban ciegamente en que la educación cambiaría su situación de subordinación.

B) La mayor diversificación de opciones, que hace que gradualmente

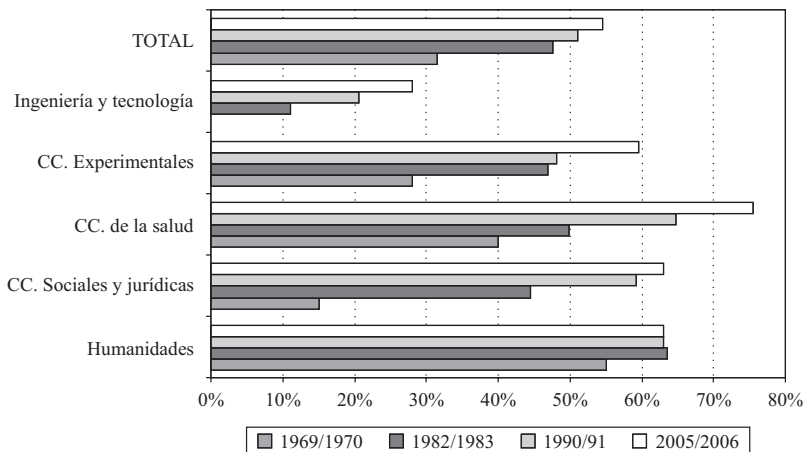
sean mayoría en más áreas. Si en el año 1970 sólo superaban el 50% en filosofía y letras, hoy son mayoría en todas las áreas a excepción de las carreras técnicas (Gráfico 2).

Gráfico 1. Evolución de la matrícula universitaria por sexo (1970-2006)



Fuente: INE. La presencia de las mujeres en el sistema educativo. Instituto de la Mujer. Elaboración: Paloma Alcalá

Gráfico 2. Porcentaje de mujeres matriculadas en las universidades públicas españolas por áreas



Fuente: INE. Estadísticas de la enseñanza universitaria. Elaboración: Paloma Alcalá

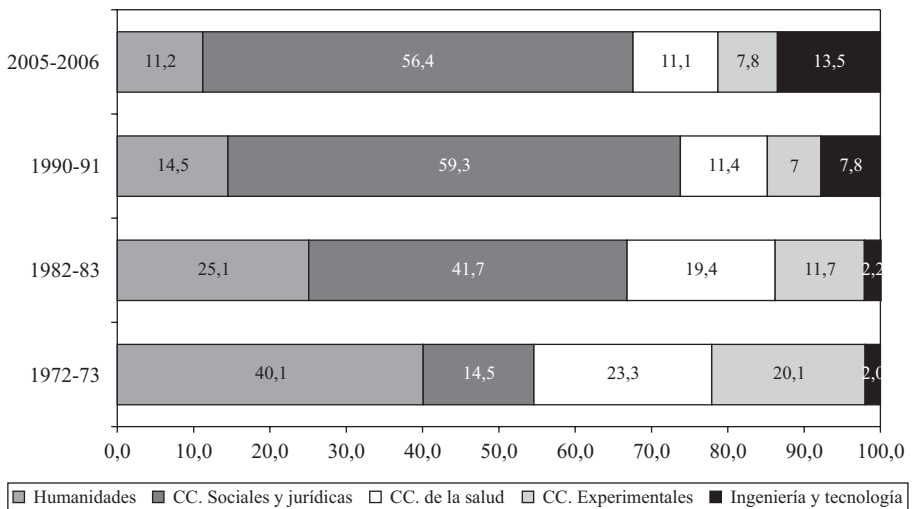
Este déficit es debido a que la tecnología no ha pasado a formar parte del currículum obligatorio y postobligatorio de la enseñanza secundaria hasta la implantación de la LOGSE (1990) aunque, sin embargo, no parece que tal hecho haya sido suficiente para incorporar a las chicas en igualdad numérica. Sin lugar a dudas, la tecnología continúa siendo la asignatura pendiente del sexo femenino, no tanto porque las alumnas fracasen académicamente, sino porque las expectativas y el comportamiento de las familias y de algunos docentes inciden de forma negativa en la confianza de las chicas en lo que se refiere a este ámbito, que las lleva a no plantearse su posterior desempeño profesional. Lo que algunas autoras denominan «incapacidad adquirida», no es más que la discriminación sexista, que no tiene como consecuencia un menor éxito escolar,

sino una devaluación de las posibilidades de elección profesional de las mujeres (Subirats y Brullet, 1988).

C) Y, por último, el cambio experimentado en el reparto del total de alumnas en las distintas opciones, que resulta muy diferente en nuestros días al del comienzo de los años setenta (Gráfico 3). Si en esta década el área mayoritariamente elegida por las mujeres era humanidades, cuatro de cada diez; desde los años noventa, más de la mitad cursan ciencias sociales y jurídicas. Sorprende que la segunda área que eligen las chicas en la actualidad sea la de ingeniería y tecnología. Otro dato relevante es la disminución progresiva, en estos treinta años, de la opción de ciencias de la salud y de ciencias experimentales.

Se puede concluir que, desde hace más de dos décadas, hombres y mujeres parten de una situación similar en el ám-

Gráfico 3. Evolución de la distribución del total de alumnas matriculadas por áreas (1972-2006). Universidades Públicas



Fuente: INE. Estadísticas de la enseñanza universitaria. Elaboración: Paloma Alcalá.

bito educativo. Las mujeres son el 50% en la mayoría de las carreras, excepción hecha de algunas científico-técnicas (Ciencias Físicas, Arquitectura e Ingenierías). Se matriculan en los cursos de doctorado en la misma proporción y llevan a cabo concienzudamente sus tesis (en el curso 2005/2006 el 48% de las tesis leídas eran de mujeres) ².

De ciencia...

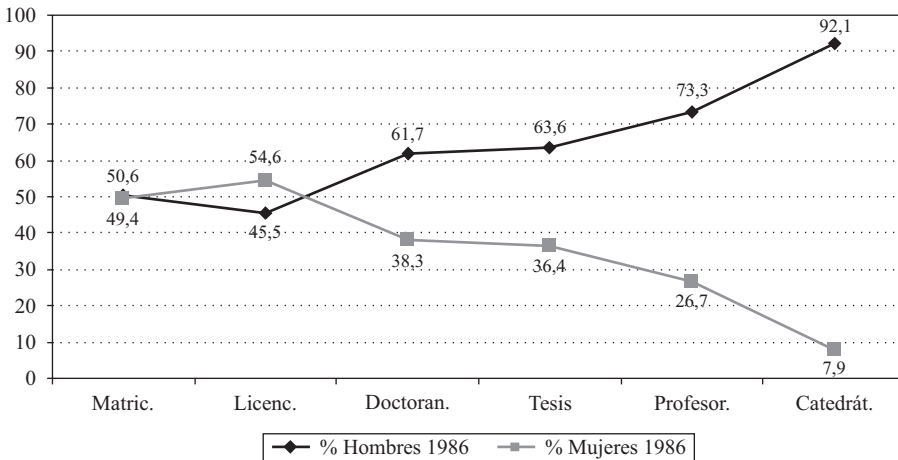
La pérdida de mujeres a lo largo de la carrera docente e investigadora es una realidad, que ya se había detectado en los años ochenta, pero que apenas había suscitado comentarios, excepto entre unas cuantas estudiosas de esta cuestión.

En la denominada Ley de la Ciencia de 1986, en la exposición de motivos, los legisladores disponen la necesidad de «corregir los tradicionales males de nuestra producción científica y técnica» y son conscientes, al mismo tiempo, de que la promoción de la investigación exigirá el

incremento de nuevos investigadores y la experiencia de los ya existentes. De ese modo, se intentaba garantizar «una política científica integral, coherente y rigurosa en sus distintos niveles de planificación, programación, ejecución y seguimiento», con el fin de conseguir aumentar los recursos necesarios para la investigación, de modo que fueran rentables económica, social y culturalmente. Pero, ¿se estaba teniendo en cuenta a las mujeres como componentes de la comunidad científica?

Los datos de 1986 mostraban ya de manera clara que la pérdida de investigadoras se producía a partir del doctorado. Si de los estudiantes universitarios que se licenciaban algo más de la mitad eran mujeres, en el doctorado y en la lectura de tesis de cada diez sólo cuatro era chicas; en el profesorado son reducidas a la cuarta parte —2,5 de cada diez profesores serían mujeres— y, como colofón, en el estamento de mas prestigio y poder, las cátedras de universidad, había nueve hombres por cada mujer (Alcalá y Pérez Sedeño, 2007; Gráfico 4).

Gráfico 4. Distribución de mujeres y hombres a lo largo de la carrera docente (1986)



El análisis de la presencia femenina en el sistema científico-tecnológico de nuestro país puede darnos una idea de algunos aspectos de la política científica. Para muestra vale un botón³.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Analizar la presencia femenina en las instituciones científicas de nuestro país puede darnos una idea de algunos aspectos de la política científica. Tomar de muestra el CSIC, que es una institución de carácter interdisciplinar dedicada exclusivamente a la investigación y que hasta hace poco tiempo suponía casi el 50% de la investigación pública realizada en nuestro país, nos permite reflexionar sobre el lugar de las mujeres en la investigación científica.

El CSIC va a responder lentamente a los cambios aludidos de comienzos de los setenta. Sufrirá un estancamiento hasta el año 1985 y, a partir de aquí, existirá un relanzamiento propiciado por la Ley de Ciencia, que se aprobará en el Parlamento al final del primer mandato socialista en 1986.

A pesar de la inercia, dos de las reivindicaciones sentidas por las mujeres y vindicadas por el movimiento feminista de mediados de los setenta se materializaron en el Consejo:

- 1) Guarderías para el personal del CSIC, lo que, al menos en Madrid, se consigue a finales de los setenta. Este logro tiene lugar durante la gestión como Vicesecretaria General de Teresa María Mendizábal; no es fortuito que las instituciones contemplen la conciliación de la vida familiar cuando hay mujeres en puestos de decisión. A propósito de las mujeres y el poder, en los primeros treinta años de este organismo no hay ninguna representante del sexo femenino en puestos de dirección o de gestión de política científica. Hasta 2002 sólo once mujeres se pueden considerar exponentes femeninas en la dirección del CSIC (Fernández Vargas, 2002).
- 2) La segunda conquista es el derecho a la educación superior en paridad, lo que se va a ver reflejado en la base del estamento de personal científico: las colaboradoras. En este estamento, las mujeres aumentaron un 220% en 1981, respecto a 1970 (Gráfico 5), mientras los hombres lo hacen en un 110%. En las otras dos categorías no se produce este fenómeno.⁴

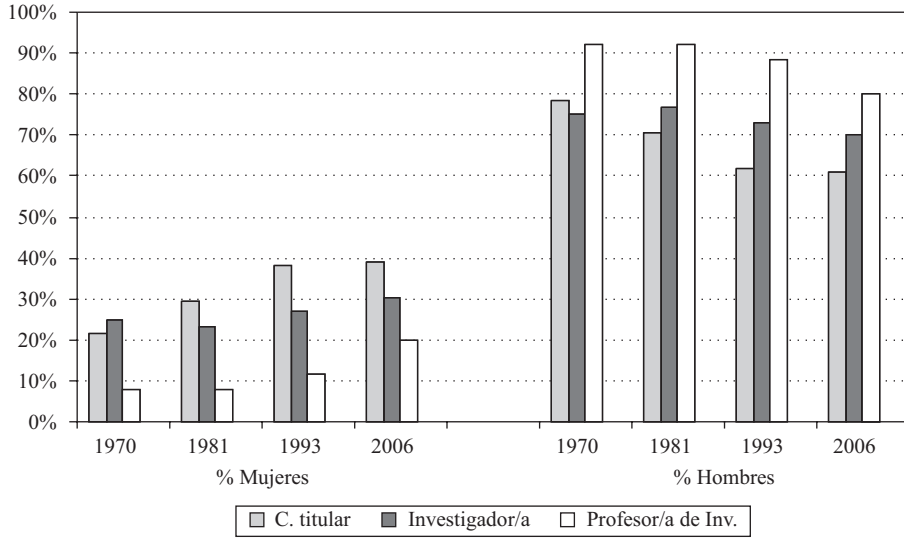
Después de treinta años de democracia formal, en la década actual, las científicas titulares, antes llamadas colaboradoras, han duplicado su porcentaje respecto a los varones (del 20% en los setenta al 39% en nuestros días); las investigadoras han crecido un 6% y las profesoras de investigación no llegaban al 16% del total de esa categoría en 2004.

Hay que destacar, llegados a este punto del análisis, la labor realizada por la Comisión «Mujeres y Ciencia en el CSIC» aprobada en 2002 por la Junta de Gobierno del CSIC y creada a instancia de las propias investigadoras. Fruto de su labor es el ligero aceleramiento en el ritmo de crecimiento en el acceso de mujeres a la categoría más alta (aumento de 5 puntos en dos años llegando al 20% en 2006).

Otra observación que salta a la vista es la distribución del colectivo de mujeres en las tres categorías con el paso del tiempo (Gráfico 6). Mientras que en los setenta el grupo mayoritario ocupaba la categoría intermedia (investigadoras), desde los años ochenta están siendo desalojadas de esta categoría y se agolpan en la base de la pirámide jerárquica.

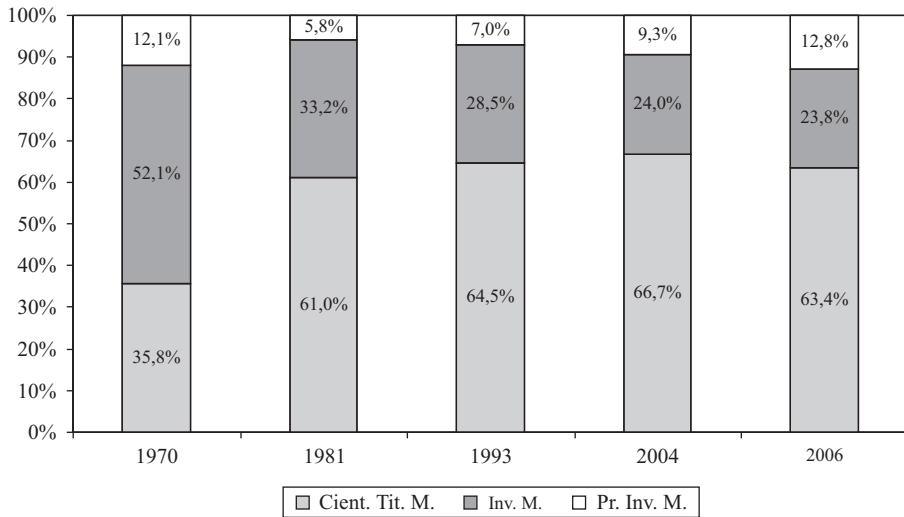
Por mucha buena fe y optimismo que le echemos, llegamos a 2006 y los hechos

Gráfico 5. Evolución por sexo y categoría en el CSIC



Fuente: CSIC. Elaboración: Paloma Alcalá

Gráfico 6. Evolución del total de las mujeres en las categorías del CSIC



Fuente: CSIC. Elaboración: Paloma Alcalá.

no sólo se constatan, sino que se consolidan. La base todavía es más amplia, el intermedio más pequeño y la cúspide ha crecido de forma poco significativa.

Tras tres décadas de democracia, el análisis de los datos nos lleva a preguntarnos ¿por qué la igualdad educativa no se refleja en la estructura del personal investigador?

La poca importancia que se le da a la Acción Estratégica de Fomento de la Igualdad en los planes nacionales de I+D se refleja en su dotación económica. El porcentaje de esta Acción con respecto al importe total del Plan Nacional en el año 2005 supone el 0,022%; con relación al PIB, el 0,00013%; o con respecto al presupuesto de la Administración General del Estado, el 0,0000039%⁵.

La situación de las mujeres científicas en España empieza a ser conocida y reconocida por la inmensa mayoría gracias a los foros, asociaciones, espacios para el debate, etcétera, creados por las propias interesadas. Este movimiento trae consigo un ligero cambio en el ritmo de la incorporación de las mujeres a la carrera investigadora y también se manifiesta en la composición más equilibrada de los tribunales de oposiciones.

¿Techo de cristal o pegajoso asfalto?

Podemos concluir que el factor educación y el factor tiempo son necesarios, pero no suficientes para la consecución de la igualdad. Después de 38 años de escuela mixta, en los cuales las mujeres han conseguido llegar a todos los niveles educativos en la misma proporción que los varones, incluso con mejores resultados académicos, el número de las que se dedican a la investigación como profesión es pequeño, en relación al número de mujeres que posee la formación adecuada.

En las épocas no democráticas las mujeres de clase dirigente se beneficia-

ban de los privilegios de casta, aunque en número inferior al de sus iguales varones. En la democracia, las mujeres acceden a las bases de las estructuras en cantidades significativas, aunque no en paridad, a cambio de que el acceso a las categorías de mayor prestigio se complica, convirtiéndose casi en un sistema feudal. La presencia femenina tolerada por la democracia en los templos del saber tiene un tope, situado alrededor del 30%; es decir, en la proporción dos a una.

La voluntad puesta de manifiesto por la Ley de la Ciencia de 1986 de «corregir los tradicionales males de nuestra producción científica y técnica» ha sido ciega a la «tradicional» discriminación por sexo y no ha considerado necesaria la «corrección» de las desigualdades. De ese modo, no se ha garantizado «una política científica integral, coherente y rigurosa en sus distintos niveles de planificación, programación, ejecución y seguimiento».

Las medidas políticas adoptadas en la última legislatura del gobierno socialista concretadas en los apartados de la Ley de Igualdad referidos al ámbito científico, tecnológico y académico abren un espacio de esperanza que no de resignación. En las últimas convocatorias del Plan Nacional de I+D+i se han introducido medidas que intentan favorecer y fomentar la plena incorporación de las mujeres a la investigación y a la carrera científico-tecnológica. Dichas medidas se basan en dos derechos contemplados en nuestra Constitución, a saber, el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.

La cruda realidad desvela que la metáfora del techo de cristal es sustituible por el pegajoso asfalto. Detectar un mal casi nunca basta para eliminarlo. Llevamos 25 años corroborando con datos una situación injusta, que nos lleva a cuestionarnos los mecanismos que seleccionan a los miembros de la comunidad científica y a pensar que las instituciones científicas

cas más que sistemas de excelencia, donde se prima el mérito, son sistemas de cooptación disfrazados de concurso-oposición donde raramente el sexo femenino es el elegido.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALÁ, Paloma (2006): «A ras de suelo. Situación de las mujeres en las instituciones científicas», *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica. Monografías 29*, CSIC, pp. 89-98. Madrid

ALCALÁ CORTIJO, P. y PÉREZ SEDEÑO, E. (2006): *La Ley de la Ciencia veinte años después: ¿dónde estaban las mujeres?*

<http://www.madrimasd.org/revista/revistaspecial1/sumario.asp>

BALLARÍN DOMINGO, Pilar; GALLEGO MÉNDEZ, M.^a Teresa y MARTÍNEZ BENLLOCH, Isabel (1995): *Los estu-*

dios de las mujeres en las Universidades españolas 1975-91. Libro Blanco, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

BRULLET, Cristina y SUBIRATS, Marina (1988): *Rosa y azul: la transmisión de los géneros en la escuela mixta*, Instituto de la Mujer, Madrid.

FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina (2002): «Las científicas en el CSIC. Una primera aproximación», *Arbor CLXXII*, 679-680 (julio-agosto), CSIC, Madrid, pp. 455-474.

Ley 13/1986, de 14 de abril de 1986, de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.

UNESCO (1996): *Informe mundial sobre la ciencia*, Cap. 3: «El lugar de las mujeres en la ciencia y la tecnología», coords. Sandra Harding y Elizabeth MacGregor, Ed. Santillana, Madrid.

VALCÁRCEL, Amelia (1997): *La política de las mujeres*, Col. Feminismos, Ed. Cátedra, Instituto de la Mujer, Madrid.

NOTAS

¹ AUDEM (Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres: <http://www.audem.com>)

² Datos extraídos del *Anuario Estadística de la Enseñanza en España 2004/05*. INE. Madrid. 1999.

³ La situación de las mujeres en la universidad es similar a la del CSIC. Para el estudio de esta institución ver Eulalia Pérez Sedeño (2003) y M.^a Luisa García de Cortázar y M.^a Antonia García de León (1995)

⁴ Los datos están extraídos de Alcalá (2006).

⁵ Datos extraídos del *Informe sobre la Acción Estratégica de Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, para el SISE, realizado por Mariano Álvarez Page (IM-MTAS), José Luis Burgos Fresno (IM-MTAS), Capitolina Díaz Martínez (UMYC-MEC), Elena Peñafiel Sanz (SGPI-MTAS), Eulalia Pérez Sedeño (IF-CSIC) y Carmen Vidal Peruchó (CINDOC-CSIC).